**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3**

# DICTAMEN Nº 09/16

Fecha: 11/04/2016

A : **JOSE ENRIQUE GARCIA**, Director
Dirección de Asuntos Jurídicos

DE : **JOSE A. GOMEZ**, Encargado
Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

**OBJETO: Solicitar Cancelación del llamado a contratación para las obras de "CONSTRUCCION DEL PARQUE DE EDUCACION VIAL EN LA PLAZA VALINOTTI", correspondiente al Ejercicio 2015 con ID Nº 299059 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.**

Señor Director:

La Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3, creada por Resolución de la Intendencia Municipal Nº 213/2014, se dirige a Usted con el objeto de solicitar Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos sobre la Cancelación del llamado a contratación para las obras de "CONSTRUCCION DEL PARQUE DE EDUCACION VIAL EN LA PLAZA VALINOTTI", correspondiente al Ejercicio 2015 con ID Nº 299059 en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

El llamado con el referido número de ID en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas fue iniciado durante el Ejercicio 2015 y aprobado por la Intendencia Municipal a través de Resolución Nº 2608/2015 I, de fecha 2 de noviembre de 2015.

El proceso de llamado no pudo ser llevado a término dentro del Ejercicio 2015 debido al cierre del ejercicio y a los plazos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Circular DNCP Nº 38/2015 para la comunicación de llamados y adjudicaciones.

Por tanto, corresponde comunicar a la DNCP la cancelación del llamado bajo el ID Nº 299059 a efectos de cumplir con las disposiciones reglamentarias de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Cabe señalar, que la construcción del parque de educación vial en la plaza Valinotti se encuentra en trámite en el presente ejercicio con otro ID de la DNCP, correspondiente al año 2016.

UCC 232

153/16

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3**

Se adjuntan, a este expediente:

- Reporte del PAC Nº 299059, correspondiente al Ejercicio 2015.
- Resolución de la Intendencia Municipal Nº 2608/2015 I, de fecha 2 de noviembre de 2015.

Por tanto, la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 considera que la cancelación del proceso se ajusta a lo previsto en el marco legal de las contrataciones públicas, de conformidad a lo previsto en la Ley Nº 2051/03, Artículo 31, y entonces solicita el parecer de la Dirección de Asuntos Jurídicos, a efectos de elevar posteriormente a consideración del Señor Intendente Municipal.

Es mi Dictamen.

José A. Gómez Insfrán
Encargado - U.O.C. N° 3
Municipalidad de Asunción

Mirian Agüero
Secretaria
Dirección de Asuntos Jurídicos
15:15
11/04/16

0000005